



Paraná, 20 de abril de 2022.-

RESOLUCION Nº 2.085/2022.-

VISTO:

Que los artículos 24 y 28 de la Ley 5639-Modif. 10593 establecen la periodicidad de los mandatos de los órganos del Colegio; y

CONSIDERANDO:

Que deben renovarse los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 3 Vocales Suplentes del Consejo Directivo y los Delegados de los Departamentos: Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

Art. 1º: Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Profesionales para el **viernes 20 de mayo de 2022, a las 19 horas, de manera No Presencial utilizando el sistema virtual (Resolución Nº2084/22) a través de la plataforma ZOOM**, a los fines de considerar Memoria y Balance Anual; elegir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 3 Vocales Suplentes del Consejo Directivo.

Art. 2º: Intégrese la Junta Electoral, la que deberá constituirse en la sede del Colegio de Bioquímicos el día 10 de abril de 2022 a las 20 hs.

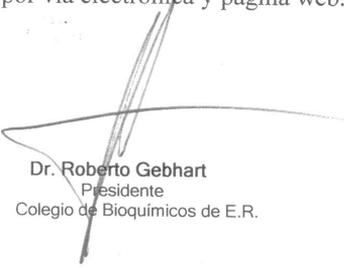
Art. 3º: El Padrón Electoral estará integrado por los bioquímicos matriculados en el Colegio hasta el día de la fecha.

Art. 4º: La Junta Electoral confeccionará el padrón y dictará el régimen electoral en base a los regímenes ya aplicados.

Art. 5º: Convocase para antes del día 18 de mayo de 2022, a los Círculos de Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú, para elegir un Delegado cada uno, ante el Consejo Directivo.

Art. 6º: Comuníquese y notifíquese a cada profesional por vía electrónica y página web.-


Dra. Ma. Alejandra Chemez
Secretaria
Colegio de Bioquímicos de E.R.


Dr. Roberto Gebhart
Presidente
Colegio de Bioquímicos de E.R.